

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Jaime Vega Rodríguez.

Expediente: I PA SE 90/2014.

Infracción: Muy grave, art. 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: Sancionable con multa de 2.404,06 hasta 15.025,30 y, en su caso, como sanción accesoria confiscación, esterilización o sacrificio del animal.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 15 días para que remita a esta Delegación una copia de la licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos o en su defecto solicitud ante Ayuntamiento y fotocopia de la documentación prevista en el art. 4.2 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero.

Sevilla, 23 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.